

**SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL
HIPODROMO ROSARIO**

Secretaría de Carreras.

Rosario, 06 de diciembre 2017

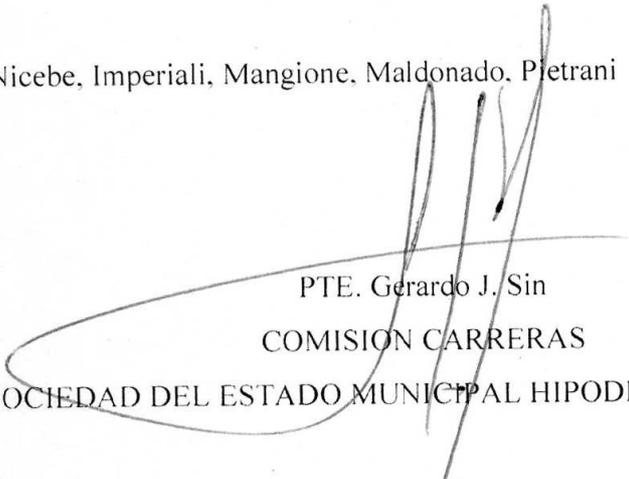
Resolución No. 63/2017

VISTO Y CONSIDERANDO: el desarrollo de la 1º carrera del día 03 de diciembre del 2017 en relación a la conducción del SPC "MOUNT DI" y habiendo sido tomadas declaraciones al Jockey WALTER TEVEZ, y al entrenador BACALINI DARIEN quienes reconocieron expresamente no haber declarado el NO uso de la fusta a la Comisión de Carreras con anterioridad al desarrollo de la carrera, del que resulta una infracción al art. 20 incs. 5 y 8 del Reglamento General de Carreras (t.o. 2012) de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario, la Comisión de Carreras en uso de sus facultades conferidas por el art. 2 del Capítulo Preliminar y art. 1, y concordantes del Reglamento General de Carreras (t.o. 2012)

RESUELVE

- 1) **SUSPENDER** al S.P.C "MOUNT DI" por el término de 30 días desde la fecha de la reunión hasta el día 02 de enero de 2018 inclusive;
- 2) **SUSPENDER** al jockey aprendiz WALTER TEVEZ, DNI 31.976.942 por el término de 30 días desde la fecha de la reunión hasta el día 02 de enero del 2018 inclusive;
- 3) **SUSPENDER** al entrenador BACALINI DARIEN, DNI 35.291.595 por el término de 30 días desde la fecha de la reunión hasta el día 02 de enero del 2018 inclusive;

FIRMADO: Sin; Muzzolini; Nicebe, Imperiali, Mangione, Maldonado, Pietrani


PTE. Gerardo J. Sin
COMISION CARRERAS
SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPODROMO ROSARIO